



COREL - Congreso Regional del Libro para América Latina y el Caribe

Rio de Janeiro, 6 - 9 diciembre 1982

Hacia una sociedad que lea

Plan de acción para los años 80
en la América Latina y el Caribe

No. Lat. 002442

No. Adq. _____

No. Sist. 19320

Tipo de Adq. Donación

Fecha 07-Febrero 13



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe



CONGRESO REGIONAL DEL LIBRO
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Rio de Janeiro, 6-9 diciembre 1982

HACIA UNA SOCIEDAD QUE LEA:
Plan de acción para los años 80
en la América Latina y el Caribe

BIBLIOTECA NACIONAL

1982

INFOBILA

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
PREFACIO	05
INTRODUCCIÓN	07
OBJETIVOS	09
<u>Objetivo 1</u> Formulación de una estrategia nacional del libro	09
a) Definición de Políticas del Libro	09
b) Mecanismos para promover la formulación y coordinación de políticas nacionales del libro y la lectura	10
c) Identificación de los recursos y de las necesidades reales del sector	11
d) Elaboración de planes de desarrollo o planes indicativos sectoriales, con base en la información recogida en los censos y en los estudios de diagnóstico que los mismos permiten realizar	12
e) Legislación sobre el libro	12
<u>Objetivo 2</u> Reconocimiento del carácter esencial de la industria del libro	14
a) Conciencia colectiva sobre la importancia del libro	14
b) Estímulo a los autores nacionales	15
c) Disponibilidad de materias primas	17
d) Disponibilidad de material y equipo apropiados para la producción de libros	18
e) Formación de personal capacitado	19
<u>Objetivo 3</u> Incorporación de las nuevas tecnologías a la industria del libro	22
<u>Objetivo 4</u> Creación de un medio propicio a la lectura en todos los tipos de sociedades y en sus distintos niveles	25
a) La Lectura y la escuela	25
b) Campañas de lectura	27
c) Las bibliotecas públicas	27
d) Investigaciones en el campo de la lectura	28

Errata: Adonde hay referencia a Capitulo lease Objetivo

<u>Objetivo 5</u>	Estímulo de la cooperación internacional para crear un potencial nacional de producción de libros	30
a)	La cooperación entre gobiernos y organismos internacionales	30
b)	Otros programas internacionales relacionados con la promoción del libro	31
c)	Cooperación entre organizaciones profesionales del libro y la lectura	32
<u>Objetivo 6</u>	Intensificación de la circulación de libros en ambos sentidos a través de las fronteras	34

PREFACIO

De acordo com o Programa Aprovado da UNESCO para o triênio 1981-1983, a Divisão de Promoção do Livro e Intercâmbios Internacionais previu a realização de encontros regionais com vistas a divulgar os resultados do Congresso Mundial do Livro, ocorrido em Londres, de 7 a 11 de junho de 1982, e estudar formas de adequação dos objetivos propostos às realidades regionais, a fim de alcançar a meta fixada para a década de 80: "Para uma Sociedade que Lê".

O primeiro desses encontros, o Congresso Regional do Livro para a América Latina e o Caribe (COREL), a se realizar no Rio de Janeiro, de 6 a 9 de dezembro de 1982, deverá servir de padrão para os demais encontros regionais programados para a Ásia e o Pacífico, a África e os Países Árabes.

Esse Congresso reveste-se da maior importância por ser o primeiro fórum interdisciplinar a debater os problemas que envolvem o livro e a leitura na Região. Esse encontro propiciará a oportunidade para um verdadeiro diálogo entre representantes dos Governos, das empresas privadas e especialistas ligados a todos os setores relacionados com o livro e a difusão da leitura, possibilitando uma busca em conjunto de soluções que atendam às necessidades comuns, relacionadas com o livro, considerado em seus aspectos qualitativos e quantitativos, sua indústria e distribuição.

Esperamos que o COREL constitua um verdadeiro marco nesta vasta Região para a integração dos profissionais de atividades ligadas ao livro (autores, tradutores, editores, livreiros, bibliotecários, educadores) em benefício do crescimento integral de todos os indivíduos e o desenvolvimento harmonioso das nações.



CELIA RIBEIRO ZAHER
DIRETORA DA BIBLIOTECA NACIONAL
PRESIDENTE DA COMISSÃO ORGANIZADORA DO COREL

INTRODUCCION

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) organizó el Congreso Mundial del Libro en Londres, Reino Unido, del 7 al 11 de junio de 1982, para evaluar los progresos logrados en cuanto a la promoción del libro en los 10 años transcurridos desde la celebración del Año Internacional del Libro en 1972. Su finalidad fue de "comparar los resultados obtenidos en las diversas regiones del mundo, determinar los principales obstáculos que subsisten y coartan todavía la creación de industrias del libro, y recomendar las medidas que cabría prever a escala nacional, regional y mundial con miras a superar tales obstáculos" (Programa y Presupuesto aprobados por la UNESCO para 1981-1983, 21 C/5 párrafo 4189).

Al final de las deliberaciones el Congreso adoptó por aclamación una Recomendación General en donde se solicita a los gobiernos y a todos aquellos interesados en la creación, producción, distribución y uso del libro que acepten y hagan lo posible para alcanzar los objetivos aprobados durante el Congreso para los años 80. Se recomendó igualmente que la UNESCO tenga en consideración estos objetivos en la formulación de sus programas futuros en favor del libro y de la lectura.

Durante el Congreso Mundial del Libro, el Comité Internacional del Libro (IBC) preparó la "Declaración de Londres: Hacia una Sociedad que Lea", en la que afirmó su convicción del papel vital de los libros en la sociedad y exhortó a los gobiernos y a todos los profesionales interesados a trabajar por la realización de una sociedad universal de lectores. El Comité sometió la declaración al Congreso quien lo adoptó por aclamación (1).

Por su parte, los participantes de América Latina, el Caribe y España, presentaron una comunicación, señalando que al examinar el desarrollo del libro en América Latina y el Caribe, durante el último decenio, "se ha avanzado en la identificación de los problemas que afectan la producción y difusión del libro y la lectura, así como en la búsqueda de soluciones concretas para esos problemas". Agregan que, "sin embargo, es preciso señalar que no han sido alcanzadas aún las metas deseables para que las políticas del libro se desarrollen en la forma más eficaz y permanente; así mismo, que tampoco se consiguió superar dentro de la región las desiguales situaciones en el desarrollo del libro y algunos graves obstáculos que todavía subsisten, en cuanto a la comunicación, la educación básica y la información, pese a la acción de los gobiernos y los profesionales vinculados al libro y al impulso y apoyo que vienen realizando la UNESCO y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLAL -".

En consecuencia, el grupo presentó un conjunto de recomendaciones a la UNESCO y al CERLAL, entre ellas la de "convocar un primer Congreso del Libro en América Latina y el Caribe, con la participación de España y Portugal, a fin de estudiar medidas concretas para aplicar las recomendaciones del Congreso Mundial del Libro", sugerencia que está siendo atendida con este Congreso que auspician la UNESCO, el Gobierno del Brasil y el CERLAL.

Como base de las discusiones en torno a la formulación de un plan de acción que corresponda a los objetivos de la UNESCO para los años 80 "Hacia una Sociedad que Lea", el CERLAL, en consulta con la UNESCO, preparó el presente documento. Se

(1) Com-82/Conf. 401/Rec. Paris, UNESCO, 17 de junio de 1982.

reflegan aquí los problemas existentes en la región, a la luz de los objetivos propuestos. Se espera que las discusiones en torno a estos problemas originen proyectos que podrían desarrollarse en cada país, y otros susceptibles de cooperación bilateral, multilateral, regional y internacional, que permitan una acción conjunta tendiente a fortalecer las capacidades nacionales y alcanzar las metas descritas.

En la identificación de estas acciones se tomaron en cuenta los objetivos para el decenio 80, determinados en el documento "Hacia una Sociedad que Lea" (2), las conclusiones y recomendaciones del Congreso Mundial del Libro y los resultados de los estudios de diagnóstico y misiones de asesoría realizados por el CERLAL y la UNESCO en diferentes países de América Latina y el Caribe.

(2) Congreso Mundial del Libro. Londres, junio 7-11, 1982. "Hacia una Sociedad que Lea: objetivos para los años 80". París: UNESCO, 1982.

OBJETIVOS

Objetivo 1 Formulación de una estrategia nacional del libro

Se debería formular y aplicar una estrategia nacional del libro para conseguir un enfoque integrado del desarrollo nacional del libro, eliminar los obstáculos que se interponen a la creación y a la expansión de una industria del libro próspera, y impedir que una acción no coordinada comprometa su constante crecimiento.

a) Definición de Políticas del Libro

Un resumen del estado de la industria editorial en la América Latina lleva a la conclusión de que en la práctica no existe en ninguno de nuestros países una verdadera política del libro. Es más: no hay acuerdo sobre lo que debería ser esa política, ni hay una convicción generalizada de que ella sea necesaria. Esto significa que no será fácil coordinar la acción en busca de una "sociedad lectora", meta de la UNESCO y de la comunidad internacional del libro para la próxima década (3,4).

Lo que se ha hecho en los últimos años (y es mucho sin duda) obedece en general a un enfoque más industrial que cultural, o sea el deseo de fomentar una legítima actividad económica capaz de generar empleos, aumentar las exportaciones, sustituir importaciones, etc., pero sin pensar mucho en el libro mismo. Hay otro enfoque más amplio orientado específicamente hacia el libro y su papel en la sociedad.

Desde este punto de vista el libro es el instrumento que el Estado puede aprovechar para alcanzar las metas culturales, políticas o sociales que haya definido en su planificación nacional para el desarrollo; y las medidas concretas de fomento de la industria editorial y de artes gráficas van creando la infraestructura indispensable para la realización de una visión más elevada y general del progreso social.

Así pues, una verdadera política del libro tendría que atender tanto a las necesidades educativas y culturales del país como a los intereses económicos de la industria y comercio del libro. Y es muy difícil llegar a tener una concepción global de una situación tan compleja, y mucho más reunir criterios y voluntades para convertir en realidad una política nacional, sin un plan legislativo orgánico y completo.

(3) Cárdenas Nannetti, Jorge. Hacia una sociedad lectora en América Latina. En: El desarrollo del libro en América Latina y el Caribe. Bogotá, CERAL, 1982. p. 91 (Monografías; 4).

(4) UNESCO. Seminario sobre establecimiento de estrategias nacionales para el desarrollo del libro en América Latina (Santiago de Chile, 26 a 30 de noviembre de 1979). Paris, 1982.

b) Mecanismos para promover la formulación y coordinación de políticas nacionales del libro y la lectura

Las asesorías que la UNESCO y el CERAL han realizado en diferentes países de América Latina y el Caribe, encaminadas a la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo del libro y la lectura, así como a la promoción del derecho de autor, permiten asegurar que los múltiples elementos que intervienen en este complejo problema, así como el papel que en él juegan diferentes profesiones y la incidencia de las decisiones del Estado sobre el desarrollo cultural y económico del sector profesional del libro, hacen indispensable que las grandes líneas de una política global para el desarrollo del libro y la lectura, sean estudiadas conjuntamente por el sector público y el privado, por los autores, los editores, los impresores, los distribuidores y libreros, por los bibliotecarios, así como por otros profesionales relacionados con diferentes etapas de la creación, producción, distribución y uso del libro. Dentro del sector público deben intervenir tanto aquellas agencias del Estado que tienen a su cargo la administración de la cultura y la educación, como aquellas que regulan los mecanismos económicos que directa o indirectamente afectan la producción y circulación del libro.

La principal recomendación que hizo el "Seminario sobre Establecimiento de Estrategias Nacionales para el Desarrollo del Libro en América Latina", realizado en Santiago de Chile entre el 26 y el 30 de noviembre de 1979, pela UNESCO, como preparatorio al Congreso Mundial del Libro, se refirió a la necesidad de crear un mecanismo para propiciar la promoción del libro y la lectura dándole debida prioridad dentro de los planos de desarrollo. En esa oportunidad se definió igualmente que el mecanismo propuesto debería ser una entidad nacional conformada de acuerdo con las necesidades de cada país, y se acogieron algunos elementos básicos para su composición. Sin embargo, en los países de América Latina y el Caribe existe la tendencia, a veces muy fundamentada, a evitar la creación de nuevos organismos que son otras tantas amenazas de burocratización. A pesar de reconocerse la necesidad de que alguna entidad coordine las actividades tendientes a formular una política del libro y que, dada la diversidad de sus componentes pueda llegar con conocimiento de causa a todos los sectores de la actividad editorial pública y privada, cultural y económica, solamente Chile, Argentina, Ecuador, República Dominicana, Costa Rica y Cuba, están trabajando directamente en el establecimiento de este mecanismo, compuesto por entidades y personas del sector que ya están trabajando sobre una área específica, evitando así la burocratización y los nuevos costos de operación y asegurando la coordinación y a veces la ejecución de una política del libro.

A pesar de que las condiciones en las cuales se están formulando políticas del libro en América Latina y el Caribe, varían mucho de país a país, se ha identificado que las etapas que se enumeran a continuación facilitan en la mayoría de ellos el diálogo y la apertura de los sectores interesados, hacia el establecimiento de tales políticas y la creación de los consejos nacionales del libro. Por esta razón, los participantes de América Latina, el Caribe y España, en el Congreso Mundial del Libro, recomendaron "que la UNESCO y el CERAL mantengan e intensifiquen sus líneas de acción tendientes a contribuir con los gobiernos a la formulación de políticas globales del libro y la lectura, incorporadas a los planes nacionales de desarrollo económico y cultural de cada país ...".

c) Identificación de los recursos y de las necesidades reales del sector

- Como se establece en el documento de Londres "Hacia una sociedad que lea: objetivos para los años 80" (5), "es preciso hacer estudios para evaluar los progresos y definir medidas complementarias para una aplicación constante de la estrategia del libro". La UNESCO y el CERALAL han elaborado guías para la preparación de monografías nacionales sobre la situación del libro y la lectura, las cuales se han venido aplicando y mejorando, desde 1977 en la mayoría de los países de la región. Se hace necesario que tales estudios sean sometidos a revisiones y actualizaciones permanentes, de tal manera que reflejen el estado actual de las estrategias de desarrollo del libro y la lectura, y que evalúen los progresos alcanzados.
- Tal labor de actualización debería respaldarse con una actividad permanente y progresiva de acopio de información estadística que nutra las monografías. Por lo tanto es de urgente necesidad el montaje de sistemas de estadísticas permanentes sobre el libro. Un primer paso hacia el logro de esta meta en América Latina y el Caribe podría ser la generalización del uso del ISBN a través de la creación de agencias nacionales para su manejo.
- Otra alternativa para la creación de estos sistemas de recolección de información estadística podría ser el trabajo permanente que las organizaciones gremiales del libro realicen con las oficinas de estadística de sus países para normalizar y garantizar la recolección periódica de los datos básicos sobre la producción nacional, la importación y exportación de libros en una primera etapa, de manera tal, que progresivamente se mejore la recolección de información específica sobre aspectos relevantes del libro.
- La no existencia de un conocimiento objetivo de la estructura y funcionamiento de la actividad editorial en cada país, dificulta aún más la adopción de medidas que orienten su desarrollo. Se considera necesario que se adelanten a la mayor brevedad censos nacionales que identifiquen las unidades de producción y comercialización del libro así como sus características y las del producto editorial que manejan. Para facilitar este trabajo a los países, la UNESCO está estudiando a inclusión de nuevos datos y el CERALAL ha preparado un diseño general, con sus cuestionarios y manuales de diligenciamiento debidamente probados en el sector editorial de Colombia. La futura utilización de este diseño para el censo por países daría información sobre:
 - . Tipo y número de empresas: privadas, universitarias, gubernamentales.
 - . Composición y origen del capital de las mismas.
 - . Estructura jurídica de la empresa.
 - . Especialización de la empresa.
 - . Política editorial y organización administrativa de la empresa.
 - . Recursos humanos: mano de obra vinculada a la actividad editorial, nivel de preparación, nivel de remuneración, necesidades de capacitación en trabajo intelectual, preparación técnica y artística, distribución, promoción, transporte, almacenaje y ventas; administración y servicios generales.

(5) Congreso Mundial del Libro. Londres, junio 7-11, 1982 Op. cit. p. 6.

- . Indicadores económicos en cuanto a personal, volumen y niveles de producción, financiación y subvenciones.
 - . Estructura de costos en cuanto a servicios personales, recursos locativos y servicios, materias primas, servicios contratados, costos financieros.
 - . Consumo de materias primas en términos del gasto que los editores asumen en forma directa cuando además de editores son impresores, así como del consumo de papel, cartulinas, tintas, películas, etc., en la actividad editorial propiamente dicha.
Dificultades que tienen las empresas para la adquisición de materias primas.
 - . Producción editorial. La información aquí recolectada permitiría medir las tendencias en los volúmenes de producción, además de conocer la influencia del contenido temático, el derecho de autor y las modalidades de distribución.
- Mediante el mismo censo o otros medios se deben producir en cada país los directorios de editoriales, librerías y distribuidores, herramientas indispensables para mejorar el acceso y la disponibilidad universal de publicaciones.
- d) Elaboración de planes de desarrollo o planes indicativos sectoriales, con base en la información recogida en los censos y en los estudios de diagnóstico que los mismos permiten realizar.

Seminarios o foros nacionales para analizar tales propuestas de planes de desarrollo. Estos foros abiertos han permitido una comprensión global del problema a los interesados en el libro y han hecho invaluable contribuciones a los esfuerzos de los gobiernos y las organizaciones profesionales del libro para la formulación de sus estrategias nacionales. De estos seminarios nacionales han surgido en algunos casos los Consejos Nacionales del Libro (6).

e) Legislación sobre el libro

El desarrollo del sector editorial y de las diferentes estrategias para estimular la producción y distribución del libro dependen en gran medida a la adopción de normas legales comprensivas o de la modificación a la legislación vigente.

La acción normativa tiene lugar en puntos diversos a lo largo y ancho del aparato estatal, esparcidos en las diversas agencias de la administración pública. Pretender que cada uno de los organismos del Estado que tienen relación en alguna forma con el desarrollo del libro y la lectura, actúe positivamente sin que exista una ley que establezca la estrategia general, es en extremo difícil.

Sin embargo, debería analizarse si el conjunto de normas debe o no constituirse en un solo cuerpo legal, cuya observancia sea obligatoria para cada uno de los brazos operativos del Estado. Una reglamentación posterior podría precisar el cumplimiento administrativo, los detalles y los alcances de la Ley en la competencia operativa de cada agencia, pero la norma general sería fundamental en cada uno de los países de América Latina y el Caribe.

Algunos de los temas que podrían estudiarse en relación con la legislación de cada país son:

(6) UNESCO. National councils for book development. Paris, 1979.

- Reconocimiento y reglamentación del derecho de autor, estímulos a la creación intelectual para los autores.
- Facilidades para el acceso al papel y demás materias primas a precios del mercado internacional.
- Desgravación aduanera y facilidades para la importación de bienes de capital.
- Tratamiento fiscal especial a la industria editorial y régimen especial de amortización de inversiones, rotación de existencias, etc.
- Formación de personal calificado en las distintas etapas del proceso indus - trial y de circulación del libro.
- Establecimiento de tarifas preferenciales de transporte y de correo para los libros, en especial para la exportación.
- Creación de bibliotecas infantiles, escolares, públicas y universitarias, con presupuestos adecuados para su dotación y funcionamiento.
- Fomento del hábito de la lectura e investigaciones sistemáticas sobre las ca - racterísticas del mercado; expectativas e interés de las poblaciones en rela - ción con la lectura.
- Aceptación del principio de circulación equilibrada del libro, promovido por la UNESCO, pero no reconocido aún en muchos países. Eliminación de toda barre - ra a la importación y tratamiento equitativo al libro extranjero y al nacional.

Es claro que, como se ha indicado, los elementos anteriores sólo pueden pensar se en el marco de una política nacional de desarrollo del libro y como parte de un conjunto de medidas, cuya expresión ideal sería una ley del libro. Asimismo sería importante estar al tanto de las modificaciones a leyes ya existentes o de la for - mulación de nuevas leyes que, si bien no se refieren directamente al desarrollo del libro y la lectura, deberían contemplar en alguna forma el problema, o referirse a lo dispuesto en la ley del libro. Esto sería aplicable a disposiciones legales relacionadas con textos escolares, estatuto docente y reformas educativas a todos los niveles.

Objetivo 2 Reconocimiento del carácter esencial de la industria del libro

El gobierno debería reconocer que la producción y distribución del libro constituyen una industria esencial para el desarrollo nacional y debería prestarle un apoyo continuo para que pueda producir y distribuir material de lectura, en cantidades suficientes, a fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la comunidad.

a) Conciencia colectiva sobre la importancia del libro

Como bien lo expresa Jorge Cárdenas Nannetti en su estudio de aplicación en América Latina de la meta de la UNESCO, Para una Sociedad que Lea, aprobada en Londres, "la ley se ha dicho muchas veces, para que sea operante tiene que reflejar el sentimiento colectivo de la comunidad. Infortunadamente las "leyes del libro" no lo reflejan, por la sencilla razón de que con respecto al libro no se ha concretado todavía entre nosotros un sentimiento colectivo. De modo que este es el primer escollo de los que quieren trabajar por "una sociedad lectora" (7). Y continúa: "las "leyes del libro" promulgadas en 1973, primero en la Argentina y en seguida en Colombia, definieron una serie de metas ideales que sin duda podrían constituir la base de una sana política. La primera reconoció como "de interés nacional" la producción y difusión del libro argentino y precisó objetivos concretos como son: la defensa del patrimonio cultural y bibliográfico nacional (bibliotecas y archivos); el fomento de la difusión del libro (publicidad, ferias y exposiciones); la promoción de una conciencia pública sobre la función del libro; la asignación de recursos suficientes para el desarrollo de bibliotecas: la creación de escuelas para editores, libreros y técnicos en artes gráficas, etc".

La existencia de leyes del libro en algunos países latinoamericanos, no corresponde siempre a la existencia de una verdadera conciencia nacional en torno a la importancia del libro. Son en la mayoría de los casos el resultado de esfuerzos aislados que no son respaldados por medidas globales y sistematicas.

Esta situación, presenta de nuevo la necesidad de un ente de coordinación y promoción nacional y identifica algunas de las tareas que los mismos podrían asumir para contribuir a crear esa conciencia colectiva, que sin duda alguna, generaría el reconocimiento por parte de los gobiernos de que la producción y distribución de libros es una industria esencial para el desarrollo nacional.

Pero no puede perderse de vista lo dicho en el Capítulo I, acerca de que la no existencia de un conocimiento objetivo de las necesidades, intereses y recursos sobre el libro y la lectura hacen muy difícil la adopción de medidas gubernamentales que orienten su desarrollo. Las sugerencias que se hacen en el Capítulo I, son igualmente aplicables aquí si se quiere formar una conciencia colectiva sobre la importancia del libro a todos los niveles.

(7) Cárdenas Nannetti, Jorge. Op. cit. p. 92.

El documento "hacia una sociedad que lea: objetivos para los años 80" plantea que: "Cada país debe establecer la infraestructura necesaria para que pueda florecer una industria endógena del libro y ocupar el lugar que le corresponde en la escena internacional. Esa infraestructura reposa en cuatro elementos fundamentales que en mayor o menor medida existen en todos los países: i) estímulo de la profesión de escritor y formación de traductores que trabajan en las lenguas del país; ii) disponibilidad de materias primas; iii) disponibilidad de material y equipo apropiado para la producción de libros; iv) disponibilidad de personal capacitado. En muchos países en desarrollo, particularmente, es preciso reforzar los elementos mencionados" (8).

Otras sugerencias de acciones referidas a estos cuatro elementos, se detallan a continuación.

b) Estímulo a los autores nacionales

- El derecho de autor

Se aprecia en América Latina y el Caribe un creciente interés por la divulgación y la protección del derecho de autor, así como por la creación de sociedades de autores. La UNESCO, a su vez, ha establecido, con sede en el CERLAL, un seminario regional de información, con el fin de apoyar a los países de la región en la definición de medidas para promover y proteger el derecho de autor, así como la correcta aplicación de la teoría jurídica del derecho de autor y el necesario y justo equilibrio entre los intereses del autor y los de la sociedad. Al autor debe garantizársele la explotación económica de su obra por un lapso de tiempo que remunere su esfuerzo creador y lo estimule para nuevas producciones. La sociedad, por su parte, exige condiciones satisfactorias de acceso a los desarrollos de la cultura y de las ciencias universales cuando se trata de países en desarrollo.

Una de las mejores contribuciones que al respecto podrían seguir haciendo en América Latina y el Caribe organismos como el CERLAL y la UNESCO, es mantener su apoyo a la intensa labor de promover el fortalecimiento de las convenciones multilaterales y de perfeccionar las leyes para la protección interna del derecho de autor en los países (9).

Entre dichas contribuciones, destacase las que adelanta la UNESCO desde su creación y, en especial, las que se refieren a los países en desarrollo, así:

- . Promoción de la Convención Universal de 1952, con énfasis en el texto revisado de 1971.
- . Difusión de los principios doctrinarios sobre el Derecho de Autor y de los textos de convenciones internacionales y de leyes internas por medio de sus publicaciones periódicas y de sus servicios de información especializados.
- . Participación en reuniones, seminarios, congresos, simposios y foros, que se celebran en todos los países del mundo con aportes intelectuales y económicos.
- . Servicios del Centro Internacional del Derecho de Autor destinados a facilitar el acceso de los países a los Derechos de Autor de obras indispensables para su desarrollo económico y cultural.

(8) Congreso Mundial del Libro. Londres, junio 7-11 de 1982. Op. cit. p. 12.

(9) Wegman, E. La circulación internacional del libro. Paris, UNESCO, 1982.

- . Asesoramiento, para todos los países del área de América Latina y el Caribe, mediante un servicio permanente de consultoría con sede en el CERLAL.
- . Creación del Fondo Internacional de Derecho de Autor - COFIDA -, cuyo objetivo principal consiste en contribuir a la financiación total o parcial de regalías por Derecho de Autor, cuando los países en desarrollo experimenten dificultades para su pago.
- . Inventario de necesidades de los países en desarrollo en materia de ayudas educativas impresas y audiovisuales.

- Concursos y premios

Además de la protección de los derechos de autor, la creación intelectual puede ser estimulada por otros medios entre los que merecen destacarse los concursos nacionales o internacionales para obras de diferentes géneros. Son comunes los premios de literatura infantil, de poesía, de historia, etc., pero sería importante establecer premios a la ilustración, el diseño y la diagramación, a la calidad de la impresión y la edición en su conjunto. Sería igualmente necesaria una participación más activa por parte de las asociaciones profesionales del libro en la divulgación de los premios existentes y en la creación de otros. Sería importante igualmente, realizar periódicamente exposiciones itinerantes en toda América Latina y el Caribe, de los libros y las ilustraciones que reciban estos premios en cada país.

- Exenciones tributarias a las regalías por derecho de autor

"En la misma línea de estímulo pueden considerarse las políticas de desgravación fiscal de los ingresos percibidos por los autores por concepto de regalías a derechos de autor. Esta desgravación se refiere principalmente al impuesto directo sobre la renta, tal como dicho impuesto existe en casi todos los países del mundo".

- Estímulo a la creación y fortalecimiento a las asociaciones de autores

Orientadas a proteger los intereses y derechos morales, profesionales y económicos de sus asociados, derivados de su producción literaria o artística. Serían estas sociedades las llamadas a crear los Centros Nacionales de Información sobre Derecho de Autor, así como a promover en el exterior, en coordinación con las asociaciones de editores y bibliotecarios, las obras nacionales y a alentar la formación de especialistas en el campo de la creación, producción y distribución del libro.

- Incentivos a los traductores locales

Los incentivos que se han mencionado para los autores literarios, científicos y artísticos del libro, deben extenderse a los traductores, con el "objeto de crear un clima favorable que permita a los escritores y traductores ejercer su profesión libres de preocupaciones paralizadoras de orden económico".

La UNESCO, en colaboración con el CERLAL y el Gobierno Argentino está preparando para abril de 1983 una Reunión Regional sobre los problemas de Traducción Científica, Técnica y Literaria en América Latina. La reunión tiene, entre otros objetivos, analizar los problemas relacionados con la formación y desarrollo profesional de los traductores y proponer medidas para su mejoramiento en el marco de la cooperación regional.

Sería recomendable que las conclusiones y recomendaciones del Congreso Regional del Libro sean presentadas en esta reunión sobre la traducción que se realizará en Buenos Aires, con el fin de armonizar las medidas y disposiciones que se tomen al respecto.

c) Disponibilidad de materias primas

- Producción local de papel para la impresión del libro.

"Uno de los problemas críticos de la industria editorial latinoamericana es el abastecimiento de papel, en las cantidades, calidades y precios que exige la demanda, siempre creciente. El papel representa entre un 30 y un 50% del costo directo de un libro. Varios países del continente lo producen, aunque ninguno en cantidad suficiente para abastecer totalmente el mercado interno (el que más se acerca a esa meta es el Brasil) y todos deben importarlo en mayor o menor cantidad. Además, hay casos en que el papel de fabricación nacional resulta más caro que el importado"(10).

"... en los países en donde se ha logrado una legislación de fomento de la actividad editora, la exención de derechos aduaneros para la importación de papel resuelve en parte este problema. Pero aún suponiendo desgravación total de las importaciones, todavía los editores y impresores estarían a merced de los vaivenes incontrolables del mercado internacional: alzas de precios, escasez mundial, imposibilidad de obtener entregas oportunas, dificultad para colocar pedidos pequeños, etc. Se ha visto, pues, que la única solución verdadera está en la producción local de papeles para la impresión de libros, revistas y periódicos. Para ello se están haciendo fuertes inversiones de capital destinadas a mejorar y ampliar los molinos existentes o a crear fábricas nuevas, y para producir la materia prima de la industria papelera.

La situación, que hace unos pocos años fue muy grave, parece haber mejorado al entrar en producción algunas de las nuevas instalaciones. La Argentina, el Brasil, el Perú, Colombia y México, entre otros, tienen extensos pinares plantados ya o en explotación. Donde se cultiva la caña de azúcar, se utiliza el bagazo como materia prima y se experimenta también con otras fibras.

Sin embargo el papel es todavía un insumo crítico en casi todo el mundo, por lo cual no parece viable que solamente la desgravación de su importación permita un abastecimiento adecuado tanto en cantidad, variedad, calidad, como en precio. Debe tenderse a lograr el autoabastecimiento del papel y a eliminar el monopolio de los productores nacionales. Ello significaría la superación de los condicionamientos externos y de los intereses internos que no responden a un equilibrado desarrollo sectorial ni tampoco coinciden con los de carácter nacional.

- Otras materias primas.

Para las demás materias primas que suele importar la industria editorial, como tintas, película fotográfica y pegantes, no existen regímenes de excepción como para el papel, sino que están por lo general sujetas a las disposiciones corrientes para el control de las importaciones y por consiguiente al pago de derechos de aduana, tasas diversas, impuestos a las ventas, etc. Las tintas están gravadas con derechos de importación que van desde el 8% en el Paraguay y 10% en Panamá hasta el 165% en el Brasil, pero tanto en este último país, como en varios otros de la región se producen ya tintas corrientes de imprenta en cantidades suficientes para su propio abastecimiento. Las películas para la industria del libro pagan impuestos relativamente altos en toda la región. Los impuestos sobre pegantes son elevados en el Brasil y la Argentina, pero relativamente moderados en los demás países.

(10) Cárdenas Nannetti, Jorge, Op. Cit. p. 59.

Hay que observar aquí que los incentivos fiscales no siempre dan los resultados que se buscan. La ley puede conceder exenciones tributarias al capital nuevo que se invierta en la industria editorial; pero si los editores no tienen utilidades acumuladas para reinvertir, de nada les servirán las exenciones (11).

- Identificación del problema en los países

Es importante entonces llamar nuevamente la atención sobre lo expuesto en el Capítulo I. En la medida en que los países de la región realicen los censos de la industria editorial y acopien los datos reales sobre el consumo de papel y otras materias primas de origen nacional y extranjero, así como sobre los problemas con que se enfrentan para su adquisición y pagos, se podrá esperar que los gobiernos adopten medidas en la materia. Función muy importante tienen aquí las organizaciones profesionales de editores e impresores. Para facilitar este trabajo se recomienda utilizar el diseño que el CERALAL y la UNESCO han preparado para el análisis de la industria editorial en los países. En el caso de las materias primas este diseño analiza el problema desde dos ángulos diferentes: el primero en relación con el gasto en que incurre el editor que adquiere alguna de estas materias primas para el impresor, especialmente el papel; y también cuando actúa como editor-impresor. El segundo establece los totales de papel consumido en la producción editorial mediante una aproximación basada en los tamaños de las obras y el volumen de las ediciones, sobre una muestra del fondo editorial de cada empresa motivo de estudio.

Asimismo el estudio le permite al país que lo aplique, identificar plenamente el consumo total de papeles por parte de la industria editorial, así como las principales dificultades en la adquisición de materias primas, especialmente referidas a los precios, calidades, importación y aranceles, mercado de oferta y transporte. La realización de trabajos como el que aquí se refiere requiere de una especial colaboración por parte de los editores y muy especialmente de las organizaciones profesionales tanto de la industria editorial como de la gráfica, para permitir una clara diferencia del consumo de materias primas en la industria editorial propiamente dicha.

d) Disponibilidad de material y equipo apropiados para la producción de libros

- La industria gráfica es el soporte de la actividad editorial de un país. Por tal razón si se habló antes de la urgencia de realizar planes de desarrollo o planes indicativos de la industria editorial, deberían también hacerse para la industria gráfica.

Desde luego, el primer paso para proponer un plan de desarrollo nacional es el inventario de los recursos de equipo disponibles en el país, su capacidad, distribución, características, necesidad de recursos humanos, costos de producción y demanda potencial de servicios gráficos y de impresión de libros. Sobre este último aspecto debería realizarse un trabajo conjunto en los respectivos diagnósticos que los sectores editorial y de artes gráficas realicen en cada país. Las políticas nacionales de desarrollo del libro buscarían que los gobiernos otorguen un tratamiento especial a la importación de aquellos equipos de impresión destinados especialmente a atender la producción editorial. Con la colaboración de las organizaciones profesionales de las industrias editorial y gráfica, del Grupo Latinoamericano de la Unión Internacional de Editores y de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica, debería promoverse una revisión y análisis de las condiciones en que se desenvuelvan los sectores y de las posibilidades de establecer líneas de

(11) CERALAL. Diseño para el estudio de la industria editorial. Bogotá, 1982

cooperación formales, encaminadas a realizar acciones que permitan dentro de cada país la elaboración de los planes de desarrollo correspondientes. Estos planes, entre otras cosas, deberían establecer normas para racionalizar la adquisición de nuevos equipos en la industria gráfica. En algunos países ya hay un exceso de equipos, subutilizados en su capacidad, sin que ello signifique un paso decisivo en el desarrollo de la industria editorial, ni en el mejoramiento de las condiciones de acceso al libro para el público lector.

- Centro del panorama general del libro, la problemática del libro de texto escolar merece una especial atención: Las incidencias de orden curricular y de contenidos, las urgencias de producción y distribución masivas; la necesidad de acceso de la población escolar a un texto menos costoso sin detrimento de la calidad; los tropiezos, comunes a otros sectores de la industria editorial, relativos a costos de producción y materias primas en especial el papel; el encarecimiento causado por sistemas inadecuados de promoción y distribución. Todo ello hace parte de una compleja estructura que es imposible de comprender y de mejorar si no existe por parte del sector público una definición clara de una política de desarrollo de textos escolares y una labor de información y coordinación con los editores y distribuidores de textos del sector privado.

Es importante que estas políticas de desarrollo de textos escolares, currículum y programas de mejoramiento cualitativo de la educación tengan un carácter permanente, así como los programas que de estas políticas se deriven.

e) Formación de personal capacitado

La actividad editorial se hace cada día más compleja y difícil de manejar, especialmente por su doble importancia en los campos educativo-cultural y económico de un país.

El progreso de la tecnología, tanto en las artes gráficas, como en los medios audiovisuales y electrónicos de comunicación, la expansión de los mercados y los sistemas de transporte, la competencia extranjera que ha sabido aprovechar muy bien el potencial de consumo de la América Latina y el Caribe, la creciente intervención del Estado en la reglamentación de la industria y en la protección del derecho de autor; el progreso de la bibliotecología y las ciencias de la información, los nuevos conceptos de mercadotecnia aplicados al libro, la magnitud de la inversión que esta industria requiere, las oportunidades de colaboración internacional que ofrece; en fín, estos son apenas unos pocos de los muchos aspectos de la actividad editorial contemporánea que indican la urgencia de reconocer que ya pasó la época del editor intuitivo o exclusivamente idealista.

Hoy se siente en todos los países de la América Latina y del Caribe la necesidad de impartir a las personas que han de tener en sus manos la dirección de nuestra industria editorial, una preparación intelectual y técnica adecuada a la magnitud de los problemas a que deben hacer frente.

Los esfuerzos que la UNESCO y el CERLAL han venido desarrollando a lo largo de 10 años, a través de cursos nacionales y regionales, que en la mayoría de los casos correspondieron a necesidades comunes de capacitación, serán reorientados de acuerdo con los resultados de los estudios que sobre los recursos humanos vinculados con la producción y distribución del libro y con la promoción de la lectura se realicen en cada país.

Se ha identificado una necesidad de promover el establecimiento de programas formales de nivel universitario en el campo de la edición, desde la producción intelectual hasta la promoción y distribución del libro. Se deberá promover, con el apoyo del CERLAL y la UNESCO, la creación de una carrera de nivel universitario, con especializaciones posteriores en las diferentes áreas permanentes de actualización profesional. Tanto la carrera como los cursos de actualización y perfeccionamiento podrían establecerse en facultades o escuelas que cuenten con programas académicos afines. Entre ellos se identifican, hasta el momento, las escuelas de administración de negocios, de economía, las de comunicación social y ciencias de la información, etc.

Aún cuando se hable de un generalista en la actividad editorial, debe reconocerse la necesidad de su formación profesional. A su vez, las empresas editoriales deberán tomar medidas para prever el perfeccionamiento del personal que allí labora y contribuir en la realización de los estudios que deberán hacerse para definir los perfiles ocupacionales, las necesidades reales y potenciales de personal, así como los diferentes niveles de formación que requieren, de acuerdo con sus planes de desarrollo a mediano y largo plazo.

Las asociaciones profesionales del libro tienen en esta área de la formación de personal uno de sus campos de trabajo más importantes. Su cooperación con las escuelas que se establezcan, o donde no sea esto posible, la promoción de los cursos que los estudios previamente mencionados señalen como prioritarios, les permitirían una mayor contribución al desarrollo del libro y la lectura. Diferentes recursos nacionales y internacionales que se mencionan en el Capítulo V, podrían ser mejor aprovechados por estos gremios. Desde luego, tal aprovechamiento supone una buena organización interna de las asociaciones profesionales.

Los programas de educación para los docentes y bibliotecarios como principales promotores del libro y la lectura por su contacto permanente con el lector, requieren una ampliación en América Latina y el Caribe, especialmente en cuanto a la promoción de la lectura, la producción y comercialización del libro.

Continuarán teniendo importancia y siendo necesarios los cursos cortos de capacitación en servicio, que podrán realizarse simultáneamente en varios países y en diferentes niveles, en la medida en que se cuente con material didáctico de apoyo y una organización que los promueva y coordine en cada país.

Los programas de capacitación de las diferentes personas que intervienen en el proceso de creación, producción y distribución del libro y fomento de la lectura, se enfrenta en Latinoamérica a la carencia de material didáctico en Español y Portugués. Acciones conjuntas entre la empresa editorial privada, las asociaciones profesionales, los gobiernos y los organismos internacionales, deberían orientarse a atender este problema. La UNESCO y el CERLAL han dado algunos pasos en esa línea con cursos sobre bibliotecas escolares, diagramación y ilustración del libro y otro orientado a la capacitación de los libreros en servicio. Asimismo la UNESCO, el Convenio Andrés Bello y el CERLAL, unieron sus esfuerzos para traducir para el Español una guía para la concepción y producción de textos escolares (12) editado pela UNESCO. Para la definición de programas de estudios generales de especialización y de educación continuada o de actualización permanente, se requiere una mayor producción de estos materiales.

Como resultado de las actividades realizadas por la UNESCO y el CERLAL en los últimos 10 años, se han publicado monografías y documentos que podrían distribuir

(12) Richadeau, François. Concepción y producción de manuales escolares, guía práctica. Bogotá, Secab, CERLAL, UNESCO, 1982. 290 p.

las organizaciones profesionales entre sus afiliados. La creación de la conciencia colectiva sobre la importancia del libro en el desarrollo de la vida nacional, requiere también la formación de esta conciencia entre las personas vinculadas a la producción y difusión del libro y su interés en los estudios, investigaciones y trabajos que se producen sobre el sector. Estos son en definitiva, instrumentos para acordar políticas concertadas entre los sectores gubernamental y privado.

[The following text is extremely faint and illegible, appearing to be bleed-through from the reverse side of the page. It contains several paragraphs of text, but the characters are too light to transcribe accurately.]

Objetivo 3 Incorporación de las nuevas tecnologías a la industria del libro

Las profesiones relacionadas con el libro deberían estar a la altura de las nuevas tecnologías e aprovechar lo mejor posible las oportunidades que ofrecen.

Con la década de los años 70 la revolución tecnológica comandada por el computador electrónico, dejó sentir sus efectos en los procedimientos convencionales para el tratamiento de la información, incluyendo la producción y distribución del libro. Aunque por su capacidad y velocidad las máquinas parecían venir en ayuda de la reducción de costos, del mejoramiento de los sistemas de producción y distribución y de la mejor disponibilidad de las publicaciones, sorprendieron desubicados a los elementos que intervienen en este proceso en los países en vía de desarrollo.

No debe olvidarse que la incorporación de nuevas tecnologías a un proceso técnico bien diseñado produce resultados positivos, pero también que un mal proceso produce una magnificación de los errores.

Estas consideraciones, así como las contenidas sobre el tema en los documentos: "Hacia una Sociedad que Lea: objetivos para los años 80" y en "The Future of the Books, Part I - The Impact of new technologies", señalan algunas líneas de acción para los próximos años que deberían ser objeto de detenidas reflexiones por parte de las personas y entidades que participan en el proceso de producción y difusión del libro.

Las organizaciones profesionales correspondientes deberían promover grupos de estudios, foros nacionales, encuentros internacionales y el estudio de temas como los siguientes en cada país:

- a) Capacidad de materiales y equipos existentes en el país.
- b) Estudios de caso sobre transferencia de tecnología apropiada aplicable o aplicada a la actividad editorial.
- c) Posibles patrones de incorporación de tecnología para el desarrollo de la industria editorial sin descuidar dos parámetros fundamentales: uno la escala de la tecnología y dos, la distribución de la tecnología la cual a su vez está sujeta a la escala. Estos estudios darían elementos de gran valor para definir los planes nacionales de desarrollo o planes indicativos.
- d) Estudios del mercado de la tecnología en el mundo moderno que permiten visualizar sus tendencias en forma oportuna, dentro del proceso de desarrollo global del libro, la lectura y la educación.

Justamente el problema de escogencia en materia de tecnologías reviste características muy delicadas. Observamos, por ejemplo, cómo la revolución de la informática y las comunicaciones transforma la estructura en muchas naciones industrializadas, pero que en cambio, los países en desarrollo muchas veces sólo pueden beneficiarse débil y lentamente de innovaciones técnicas que no han sido concebidas en función de las exigencias de su desarrollo, que no tienen en cuenta su capacidad

de planificación y de gestión y que a menudo se introducen sin considerar los problemas de evaluación y de transformación. Probablemente es en este sector donde más peligrosamente aumenta el abismo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias irreversibles si no se toman medidas correctivas rápidamente.

La definitiva, se puede preguntar: ¿se sienten el editor, el impresor, el librero y el bibliotecario de América Latina y el Caribe afectados por este problema? ¿En qué forma? ¿Han fijado una posición individual o colectiva al respecto? He aquí nuevos puntos de reflexión.

Muchos expertos consideran que los nuevos desarrollos tecnológicos no desplazarán al libro como instrumento de educación flexible y económico.

Por otra parte los docentes y los bibliotecarios, a pesar de haber trabajado tradicionalmente con el libro, todavía tienen mucho por aprender para hacer una óptima utilización de él. En el campo bibliotecario son muchas las innovaciones tecnológicas que se están aplicando y con las cuales deberá familiarizarse tanto el bibliotecario como el docente. Esto sumado a los altos costos de la nueva tecnología, exige una profunda reflexión y una acción más efectiva para formular políticas coherentes de desarrollo del libro y la lectura que correspondan a las necesidades y posibilidades de los países de la región.

Es muy importante no confundir la sofisticación del medio con la calidad del mensaje que él transporta. El libro impreso no estado con la humanidad por lo menos por 500 años, mientras la revolución de las "microformas" es un logro espectacular de la tecnología del siglo XX. Si existen dudas en los países desarrollados acerca de que la nueva tecnología aplicada a la transmisión de la información desplazará el libro, con mayor razón estas dudas se presentan en los países en vía de desarrollo.

Las nuevas técnicas de producción que están disponibles o que se están desarrollando son de dos clases: mejoras a los procesos convencionales de impresión y desarrollo de procesos completamente nuevos. Estos tendrán diferentes efectos sobre las personas que intervienen en el proceso de creación y producción del libro. El uso de nueva tecnología debe planificarse para aprovechar de ella las oportunidades que ofrece sin olvidar la capacidad que tiene cada país para absorberla y utilizarla.

Pero también el uso de nuevas tecnologías favorecerá la distribución de los libros, problema crucial sobre el cual se habla muchísimo en la literatura especializada en el tema editorial, pero sobre el cual se toman muy pocas medidas efectivas que le den solución.

La adopción de sistemas electrónicos para la transmisión de los pedidos de publicaciones podría facilitarse en América Latina y el Caribe con la adopción del ISBN. La creación de las agencias nacionales del ISBN en los países de la región debe llevar necesariamente a un mejor divulgación y conocimiento de la producción mediante la elaboración de estadísticas permanentes y a una óptima distribución y circulación de esta producción. El manejo de esta información en base de datos, será más rápido y económico en la medida en que los editores utilicen el número del ISBN y de esta manera la recuperación de la información se efectúe por este solo dato.

Tal medida desarrollada paralelamente con el establecimiento de "mercados de base" para el libro, constituirían fórmulas concretas y al alcance de las posibilidades reales de los países de América Latina y el Caribe. Estos mercados de base

se crearían al desarrollar sistemas de bibliotecas infantiles, escolares, públicas y universitarias en cada país, sistemas debidamente respaldados por programas formales dentro de entidades nacionales que provean la financiación necesaria para su funcionamiento y dotación. Sistemas que a su vez pudieran garantizar un número de adquisiciones por compra de libros producidos en el país, poniendo en esta forma la producción bibliográfica nacional al alcance de un buen porcentaje de la población del país.

Objetivo 4 Creación de un medio propicio a la lectura en todos los tipos de sociedades y en sus distintos niveles

Debería crearse un medio propicio a la lectura para lograr una sociedad conciente de los beneficios que proporciona la lectura, y en la que se pongan los libros al alcance de todos.

Desde la edad preescolar hasta la educación formal y no formal y la formación permanente que incluya todos los tipos de lector, entre ellos los recién alfabetizados, los grupos lingüísticos minoritarios, los inmigrantes, los lectores lentos y los que tienen vista deficiente.

El problema de la lectura en una sociedad puede entenderse como un proceso en el cual intervienen diversos elementos: el lector, sus intereses y necesidades específicas; la escuela, que capacita a los lectores; los materiales de lectura y el sistema de distribución y acceso a estos materiales. Si se busca una influencia significativa en el desarrollo de los hábitos de lectura es preciso que se tomen estos factores en forma simultánea e interdependiente.

Pero si alguno de estos factores ha de tener prioridad, sin lugar a dudas es la formación del lector. La acción de un lector crítico, creativo y selectivo, vinculada con un sistema efectivo de acceso, puede originar un desarrollo más significativo del libro y la lectura, y por consiguiente, de los demás elementos que en ella intervienen. En consecuencia, la acción prioritaria hacia "una sociedad que lea" debe ser dirigida a los niños - el lector del futuro - y la escuela juega aquí un papel clave, si se hace de ella no sólo el lugar para "aprender a leer", sino un medio que permita descubrir el valor de los libros y el placer de la lectura (13,14).

a) La lectura y la escuela

El sistema formal de la educación que aún predomina en la mayoría de nuestros países, está afectado por numerosas deficiencias relacionadas con la formación de los docentes, con los métodos empleados para la enseñanza de la lectura, con los materiales y con las actitudes del docente frente a la misma.

La enseñanza de la lectura casi siempre se concentra en el desarrollo de la habilidad técnica, del reconocimiento de los signos y sus significaciones sin tener en cuenta el sentido del mensaje que se transmite, ni los intereses y gustos de los niños, lo cual desemboca en la pérdida de su interés hacia el ejercicio de esta actividad.

(13) Gaud, Michel. The Future of the Book. Part II: The Changing Role of Reading: UNESCO, 1982.

(14) UNESCO. Fomento de la lectura voluntaria en niños y adolescentes. Paris, UNESCO/CERLAL, 1980.

Es preciso entonces, dedicar esfuerzos al mejoramiento de los métodos de enseñanza de la lectura. Para ello se debe actuar en las siguientes instancias del proceso de aprendizaje:

- En el currículo de la escuela primaria mediante la incorporación del concepto de lectura como una actividad que permite el logro de objetivos funcionales, como elemento de dominio y de comunicación con el medio, y que permita el ejercicio de la función expresiva del lenguaje. Leer con fines funcionales es leer para acrecentar su conocimiento, para poder actuar o para sentir emociones.
- En el currículo para la formación de los docentes, tanto en el de su preparación básica como en los de su actualización, capacitación o perfeccionamiento, mediante la introducción de los instrumentos necesarios para que la enseñanza de la lectura supere la pura enseñanza de la técnica.

Es preciso además incorporar en este currículo los elementos que conduzcan al docente a ver en la lectura un medio para su propia capacitación, para obtener información para la toma de decisiones en el aula y para su propio desarrollo. Sólo en la medida en que el docente asuma la lectura como algo que le es imprescindible, es posible crear actitudes positivas hacia la lectura en los niños.

- Las bibliotecas escolares, consideradas como los mecanismos más adecuados para permitir el encuentro entre el docente y el niño con los libros, constituyen el tercer campo de actuación. Campo indispensable para que las acciones en los dos anteriores puedan tener eficacia, puesto que el acceso al libro es el requisito indispensable para el cumplimiento de cualquier objetivo relacionado con el desarrollo de la lectura.

Es necesario estimular programas de bibliotecas escolares que trabajen en forma de redes y sistemas, en donde las funciones de tipo técnico se desarrollen de tal manera que el bibliotecario escolar pueda dedicar todos sus esfuerzos a trabajar con el docente en la formación de un lector para una sociedad de lectura.

El nuevo concepto de currículo que se está manejando en la región, al igual que el trabajo en redes de las bibliotecas, hace que los objetivos y los contenidos de la capacitación de docentes y bibliotecarios escolares sean cada vez más semejantes y por lo tanto puedan asumirse en forma conjunta.

Las acciones que se efectúen en el sentido antes expuesto estimularán el desarrollo del libro en todos sus aspectos. La formación de un lector crítico, creativo, selectivo, constituye la base de la mejora en la calidad de la producción, de la ampliación del mercado, de la demanda de más y mejores bibliotecas públicas, etc.

Como acciones concretas para lograr los fines expuestos se propone:

- . Apoyo a las investigaciones que conduzcan al desarrollo de mecanismos y estrategias de estimulación lectora, más bien que a la medición de habilidades, destrezas o hábitos y cuyos resultados sean la base para la incorporación en el currículo de elementos orientados a la estimulación de la lectura.
- . Desarrollo de programas de capacitación de docentes y bibliotecarios, cuyo fin sea proporcionar los instrumentos metodológicos y técnicos (tales como publicaciones y materiales audiovisuales) para el cumplimiento de objetivos de fomento de la lectura. En estos programas de capacitación será importante usar distintos medios y modalidades, entre los cuales cabe destacar los

sistemas de educación a distancia cuyo uso es creciente en toda la región.

- . Investigación sobre los materiales para la enseñanza de la lectura tales como textos, cartillas, libros, etc.
- . Realización de talleres para intercambio de experiencias y logros en este campo entre profesionales vinculados y actividades de formación del lector.
- . La producción de materiales sobre la lectura y su estimulación que resulten como productos de la investigación y de los talleres de desarrollo teóricos y prácticos efectuados en la región o fuera de ella.

b) Campañas de lectura

Será necesario estimular la lectura entre grupos de población no vinculados directamente a la educación formal, para lo cual el uso de medios masivos de comunicación aparece como instrumento de especial importancia. En este campo pueden desarrollarse campañas de lectura de duración limitada o acciones permanentes de difusión cuyos objetivos, destinatarios, participantes y organización pueden ser los más diversos según las condiciones de cada país. Sin embargo, cualquiera que sea el diseño específico de las campañas será recomendable tener en cuenta los siguientes elementos:

- Las campañas de lectura dirigirán un conjunto de mensajes publicitarios y educativos sobre la lectura a la población del país en general, con especial atención a los padres de familia, dándoles orientación sobre la importancia de estimular la lectura en los niños y sobre la necesidad de proporcionarles materiales y oportunidades de lectura y rodearlos de un ambiente propicio a la creación del hábito de leer.
- Las campañas darán ocasión para vincular al propósito común de estimular el hábito de la lectura a todas las personas y organismos públicos o privados que deseen colaborar y para fortalecer mecanismos ya existentes para el estímulo del hábito de lectura, dándoles además unidad y coordinación.
- Se aprovecharán las posibilidades de acercamiento al niño y a las comunicadas que generalmente tienen los bibliotecarios, docentes y promotores culturales, para desarrollar actividades tales como clubes de lectores, concursos del libro leído, talleres de lectura, guías de lectura en grupo; puestos de lectura con base en el intercambio de libros, periódicos murales; exposiciones y ferias del libro en la escuela y la biblioteca. Podría promoverse también la creación de bancos del libro, con el apoyo de las comunidades y sus autoridades.
- Las acciones de las instituciones participantes podrán orientarse hacia los docentes, los padres de familia, los bibliotecarios y los líderes y promotores culturales además de las personas directamente vinculadas a la producción y difusión del libro y la lectura. Estos grupos, a la vez que destinatarios serán participantes, como elementos multiplicadores, en las acciones de las campañas y se buscará proporcionarles instrumentos adecuados para que puedan realizar su tarea con mayor eficacia.

c) Las bibliotecas públicas

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, convocada por la UNESCO en Bogotá en 1978, en su recomendación Nº 29

dejó expresamente establecido: "el importante papel que la biblioteca tiene en el desarrollo cultural y social de los países, puesto que realiza tres de las actividades básicas que impulsan este desarrollo, como son la conservación, promoción y difusión del libro, de las tradiciones populares y de los valores culturales locales, regionales, nacionales y internacionales; subrayando que en América Latina y el Caribe las bibliotecas públicas y escolares tienen el papel de centros de desarrollo cultural y que la atención que han recibido de parte de la mayoría de los gobiernos de la región no ha sido suficientemente efectiva y teniendo en cuenta que las bibliotecas cumplen un papel fundamental en la creación y conservación de los hábitos de lectura, lo cual constituye una de las primeras y más importantes puertas de acceso a la cultura".

La biblioteca pública, como elemento que contribuye a la creación y sostenimiento del hábito de la lectura, debe convertirse también en uno de los focos de atención y de esfuerzos hacia la creación de "una sociedad que lea". La formulación de políticas nacionales del libro y la lectura debe coincidir con las estrategias que se definan para el mejoramiento cualitativo de la educación y para el desarrollo de los servicios bibliotecarios. El examen que la UNESCO, la IFLA y el CERLAL han realizado en 1982 del estado actual de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe, pone de presente que la situación no ha variado notablemente desde 1978.

"La concepción predominante que se tiene en esta región sobre el papel de la biblioteca pública en la sociedad, es el principal obstáculo para el desarrollo. En consecuencia, las proposiciones que se hagan deben estar encaminadas a cambiar la concepción de lo que son socialmente los servicios bibliotecarios públicos y a concebirlos como algo más que un simple apoyo a los sistemas de educación formal. En tal sentido se plantea la necesidad de concientizar a los Gobiernos sobre la importancia de los servicios bibliotecarios públicos, con cobertura nacional, como algo diferente pero complementario al sistema formal de educación y como servicio básico que tiene un valor y una función en sí mismo".

En consecuencia se recomienda que las acciones que se propongan durante la Reunión Regional que sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y el Caribe, que convocó la UNESCO en Caracas, entre el 25 y el 29 de octubre de 1982, sean divulgadas y acogidas dentro de las recomendaciones del Congreso Regional del Libro para América Latina y el Caribe.

d) Investigaciones en el campo de la lectura

La investigación, como medio para orientar adecuadamente acciones en el campo de la lectura, merece una especial atención y apoyo en los programas orientados a lograr el objetivo de una sociedad que lea. La selección de métodos y áreas de investigación y la determinación de prioridades debe tener en cuenta muy especialmente la relación entre los resultados de la investigación y el logro de objetivos de orden práctico. Estos criterios deben derivarse de las necesidades de cada país y de sus condiciones institucionales, pese a lo cual puedan recomendarse los siguientes elementos generales:

- Investigaciones de hábito de lectura

Las investigaciones descriptivas del comportamiento lector de grupos de población mediante encuestas y métodos de muestreo, han tenido cierta difusión en la región y se han realizado o diseñado algunos proyectos en este sentido. Estas investigaciones suelen tener costos elevados, por la movilización de recursos que implican y tienden a sacrificar la profundidad en la medida que ganan en extensión. Su

atractivo consiste precisamente en la posibilidad de determinar rasgos generales del comportamiento de grandes grupos de población, pero su limitación está en la necesaria generalidad de tales rasgos que en muchos casos es insuficiente para conducir a soluciones de orden práctico. La selección de esta clase de investigaciones debe hacerse tomando cuenta los instrumentos técnicos que requieren para disminuir costo y obtener los mejores resultados.

- Investigaciones en educación

En la primera parte de este capítulo se mencionaran investigaciones vinculadas al sistema educativo bajo la forma de talleres para desarrollar métodos de estimulación y motivación de la lectura. Este tipo de investigación a partir de experiencias con grupos relativamente pequeños, pero cuyo resultado conduce a introducir nuevos elementos y mejoras en el sistema educativo, merece especial atención. Todas las etapas del desarrollo de la lectura desde el aprestamiento y el aprendizaje inicial, necesitan del perfeccionamiento de métodos y del diseño y prueba de materiales.

El estímulo de investigaciones sobre este orden de problemas y la difusión de sus resultados deben tener prioridad en toda política educativa.

- Una buena parte de los obstáculos y condicionantes de la lectura proviene no del lector sino de los materiales y el contexto en el cual éste aprende y ejercita su capacidad de leer. En esto sentido investigaciones sobre los materiales de lectura y su disponibilidad serán indispensables para la creación de un medio favorable a la lectura. A modo de ilustración pueden mencionarse áreas de investigación como la circulación del libro, las bibliotecas y su funcionamiento, la calidad e cantidad de material de lectura al alcance de ciertos grupos de población, las dificultades específicas de grupos de población marginados por razones físicas o culturales. Tal es el caso de los invidentes, los neolectores y las minorías étnicas. En estos tres casos los programas para el suministro de materiales de lectura y información deben estar orientados en un conocimiento suficiente de sus necesidades, problemas y intereses.

Los esfuerzos de los gobiernos nacionales en materia de educación generan un cierto mercado potencial de lectura, formado por los nuevos alfabetizados, provenientes de las escuelas y de las campañas de alfabetización. Poco se sabe sobre la naturaleza de este nuevo mercado, su demanda, su capacidad adquisitiva y su amplitud, especialmente en cuanto a la población adulta se refiere.

Por consiguiente, constituye una responsabilidad nacional hacia los nuevos alfabetizados y un asunto de prioridad, la adecuada previsión de materiales impresos para este mercado, su adecuación en volumen y en contenido, de fácil acceso, ajustados a sus intereses y necesidades de información y recreación, a su léxico, comprensión y receptividad. Hay numerosas instituciones y programas de post-alfabetización en los países, produciendo materiales impresos, a costos muy elevados y que no llegan a todos los usuarios potenciales.

Objetivo 5 Estímulo de la cooperación internacional para crear un potencial nacional de producción de libros

Puesto que se acepta la comunidad de intereses de las profesiones relacionadas con el libro en el mundo entero debería intensificarse la cooperación técnica y económica para crear un sólido potencial nacional de producción de libros.

El libro es considerado como el primero de los medios de comunicación de masas. Como tal, la "Declaración sobre los Principios Fundamentales de Masas, al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra", se aplica sin duda alguna a los libros. Esta Declaración aprobada en 1978, y las acciones especialmente reforzadas desde 1972 para propiciar la cooperación internacional al servicio del desarrollo del libro y la lectura, ponen de presente la importancia de fortalecer esta cooperación en la década de los 80.

En los países en vía de desarrollo se hace difícil, frecuentemente, utilizar y beneficiarse de las posibilidades que brinda la cooperación internacional, por la ausencia de instituciones nacionales que promuevan y coordinen las estrategias de desarrollo del libro y la lectura. En este sentido los consejos nacionales del libro tienen el papel muy importante de identificar las posibles fuentes de cooperación gubernamentales o no-gubernamentales que pueden utilizarse para el desarrollo del libro y la lectura.

Después de identificadas las fuentes, deben conocerse los mecanismos que cada una de ellas han establecido para financiar proyectos y ofrecer asesorías técnicas (formatos, fechas de presentación de las propuestas, trámites de las mismas, etc.).

a) La cooperación entre gobiernos y organismos internacionales

"Existe una serie de organismos internacionales que contribuyen a crear y financiar estos proyectos, a menudo ejecutados por la UNESCO. Entre éstos figuran, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyos recursos proceden por entero de contribuciones voluntarias, y que acepta proyectos encaminados al desarrollo de políticas, infraestructuras, formación e investigaciones en materia de comunicación. También el Banco Mundial, cuyos esfuerzos en la esfera del libro hasta la fecha han consistido fundamentalmente en la producción nacional de libros de texto. El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), recientemente establecido en el marco de la UNESCO, con recursos procedentes de contribuciones voluntarias, que pueden consistir en ofrecer asesoramiento, suministrar material y equipo, tecnología y formación. Otro medio de cooperación son los acuerdos bilaterales, que han contribuido a mejorar el suministro de libros" (15).

(15) Congreso Mundial del Libro. Op. cit. p. 20.

Organismos como el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) del Canadá, han contribuido en el campo de la investigación de los hábitos de lectura.

La Organización de los Estados Americanos - OEA -, en sus programas de educación y de cultura, apoya actividades de formación profesional en el campo del libro. Especial apoyo brinda la OEA a las actividades encaminadas al fomento del hábito de la lectura y al desarrollo de servicios bibliotecarios públicos, escolares y universitarios. Con el Gobierno de Venezuela ha establecido un Proyecto Interamericano de Literatura Infantil - PILI -, a través del cual también se amplía el apoyo de la OEA al estímulo y mejoramiento de la producción de textos escolares y de libros para niños, incluyendo no solamente los autores y editores, sino los ilustradores.

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERALAL -, organismo internacional creado en 1971 por un Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO y suscrito posteriormente por Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Nicaragua. España también hace parte del CERALAL en calidad de Estado Asociado. Cuba y Honduras han manifestado recientemente el interés de adherirse al CERALAL y sus respectivos gobiernos estudian actualmente esta decisión.

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERALAL - forma parte de un vasto programa de fomento del libro propiciado por la UNESCO también en otras regiones del mundo. Para ello se han creado los Centros de Tokyo (Japón), Karachi (Pakistán) para Asia y el Centro de Yaoundé para el África.

A través del CERALAL, los gobiernos de los países de América Latina y del Caribe y los profesionales del libro cuentan con un instrumento que procura colaborar en el fomento, formulación y desarrollo de las políticas del libro y la lectura, según se han esbozado a lo largo del presente documento.

La promoción y el respaldo a actividades como asesorías técnicas, formación profesional, realización de estudios nacionales relacionados con diferentes aspectos de la creación, producción y difusión del libro; compilación de instrumentos bibliográficos que contribuyen a la difusión de la producción de libros en la región y a la compilación de informaciones estadísticas, son parte de las actividades que el CERALAL realiza en la región en cumplimiento de su principal objetivo: fomentar la producción y distribución del libro y la promoción de la lectura, especialmente a través del apoyo a la planificación y al establecimiento de programas de desarrollo sectorial, así como de adecuados sistemas nacionales de bibliotecas públicas y escolares en cada país de América Latina y el Caribe.

b) Otros programas internacionales relacionados con la promoción del libro

Es de gran importancia mencionar aquí los programas UAP (Disponibilidad y Acceso Universal de las Publicaciones) y CBU (Control Bibliográfico Universal), que cuentan con el apoyo de la UNESCO y que trabajan también por la creación de procedimientos de información bibliográfica que pueden auxiliar la lectura. En América Latina y el Caribe, solamente algunos profesionales de la Bibliotecología y de la Información están familiarizados con ellos. Es necesario que estos programas tengan una mayor difusión entre los gobiernos y los profesionales del libro en general, puesto que al crear una sociedad de lectores, requiere su acción conjunta.

Los programas de desarrollo del libro en los países de América Latina y el Caribe no pueden desconocer la necesidad de normalizar la producción y difusión de las bibliografías nacionales, de establecer las agencias bibliográficas nacionales, el depósito legal, el acceso a la producción documental de su propio país, del extranjero y de los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Asimismo no puede dejarse de lado por más tiempo el uso de la "Catalogación en la publicación" por parte de los editores. En la medida en que sean los propios editores los que faciliten los datos necesarios para la plena identificación de cada una de las obras que producen, será posible que programas tales como los de bibliografías nacionales CBU y UAP, sean realidades nacionales, en beneficio de una sociedad lectora capaz de acceder al libro como fuente primaria de información y de recreación. Los catálogos impresos producidos a partir de estos registros, serán valiosas herramientas en la búsqueda de información y en el procesamiento técnico por parte de bibliotecas cuyo personal podría, de esta manera, dedicar su trabajo a promover el interés por la lectura y a orientar al lector en el uso de los servicios que ofrecen los mismos.

Las ferias del libro nacionales y internacionales que se realizan en América Latina y el Caribe y que facilitan los encuentros entre editores, libreros, autores y bibliotecarios, podrían convertirse en foros para la promoción de estos programas. Asimismo, en los cursos de capacitación y perfeccionamiento que se ofrezcan a editores, libreros, impresores y bibliotecarios, deberían incluirse sesiones de trabajo sobre estos programas internacionales y la relación que los mismos tienen con la actividad de cada uno de ellos.

c) Cooperación entre organizaciones profesionales del libro y la lectura.

Existen en el mundo un gran número de organizaciones constituidas alrededor de intereses relacionados con el derecho de autor, la actividad editorial, las artes gráficas, los problemas específicos de la distribución y venta del libro, la promoción del libro infantil y juvenil, el desarrollo y fortalecimiento de los servicios bibliotecarios, entre otros, que además de propiciar un intenso número de foros y reuniones nacionales e internacionales, actividades en la mayoría de los casos conocidas solo por los afiliados de cada organización o por el número reducido de ellos.

Algunas de estas organizaciones internacionales no-gubernamentales cuentan con secciones, capítulos o grupos en América Latina y el Caribe, dedicados a promover la organización internacional y a facilitar la participación de los profesionales del ramo en los diferentes programas de estas organizaciones. Sin embargo, la posible cooperación que podría establecerse entre los profesionales del libro a través de estas organizaciones, en los países de América Latina y el Caribe, presenta algunas dificultades, por la individualidad con que persisten en trabajar y el desinterés que la mayoría de ellos manifiesta por la acción interdisciplinaria.

Si se habla de la urgencia de crear un potencial nacional de producción de libros, es necesario establecer el diálogo y la cooperación entre aquellas personas y entidades que intervienen en las diferentes etapas de su proceso de creación, producción y difusión. En consecuencia, deberían hacerse esfuerzos especiales para fortalecer las organizaciones profesionales del libro en cada país, sin olvidar que su eficacia dependa de la participación activa de sus socios.

Algunas de las organizaciones profesionales internacionales a las cuales deberían vincularse las nacionales, serían:

- . Unión Internacional de Editores (y su Grupo Interamericano de Editores). (IPA).
- . International Association of Scholarly Publishers.
- . International Association for Mass Communication Research.
- . Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - IFLA -.
- . International Board on Books for Young People (IBBY).
- . International Reading Associations (IRA).
- . Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF).
- . International Booksellers Federation (IBF).

Estas organizaciones profesionales están adquiriendo especial importancia en los organismos intergubernamentales internacionales, ante los cuales tienen categoría de asesoría que les permite organizar y contratar con ellos estudios, investigaciones, cursos y seminarios de interés mundial. Papel similar deberían jugar ante sus gobiernos las organizaciones profesionales del libro en cada país.

Objetivo 6 Intensificación de la circulación de libros en ambos sentidos a través de las fronteras.

Los gobiernos deberían reconocer la contribución de los libros a la comprensión internacional y a la transferencia de conocimientos, y deberían, en consecuencia, tomar medidas para facilitar y intensificar la circulación en ambos sentidos de los libros a través de las fronteras.

Una ojeada superficial al análisis de las dificultades con que tropieza la circulación del libro entre países puede llamar a un engaño. En efecto, en casi todos los países los libros están exentos de gravámenes aduaneros, lo cual parece indicar una voluntad de estimular su libre ingreso. No obstante, la realidad es otra. En la mayoría de los casos hay una diversidad de trabas legales, administrativas y económicas que desestimulan la importación o incrementan los precios que deberá pagar el lector, con el efecto consiguiente de restringir el acceso al libro en aquellos sectores que no están en capacidad de pagar los precios así incrementados.

Según el Acuerdo de Florencia, aprobado en la Conferencia General de la UNESCO, en 1950, los Gobiernos contratantes se obligan a liberar de derechos de aduana, a conceder licencias y divisas para la importación, y simplificar trámites administrativos y facilitar la importación rápida de objetos de carácter educativo, científico y cultural. Los objetos a los cuales se refiere el Acuerdo incluyen, además de los libros, obras de arte, objetos de colección, material visual y auditivo, instrumentos y aparatos científicos, objetos destinados a ciegos, etc. Pero la amplitud de los rubros cubiertos por el Acuerdo es quizás lo que ha suscitado la renuencia de los Estados Latinoamericanos a suscribirlo. Sólo Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití y Nicaragua, lo han hecho.

El CERAL, por su parte, también ha realizado gestiones para lograr un acuerdo de libre circulación entre los países de la región. En 1973 y 1974 se realizaron dos reuniones sectoriales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - ALALC - (hoy ALADI), promovidas por el CERAL y los sectores empresariales. A tales reuniones, de carácter consultivo asistieron empresarios de la industria editorial y, tras un detenido examen de los obstáculos que se oponen a la libre circulación del libro, se formularon diversas recomendaciones que pueden ser resumidas en los siguientes puntos de un mercado común del libro en latinoamérica:

a) Eliminación de: régimen de depósitos previos, permisos de cambio y de importación previos, o tratamientos análogos; plazos fijos para la cancelación de remesas; derechos de estadísticas y similares; tasas, impuestos, derechos o gabelas internas que graven los productos el momento de internarlos o después de racionalizarlos; derechos, tasas y aranceles consulares; discriminación entre grupos de libros cuando la distinción obedecer a la intensión de poner restricciones de embarque marítimo según la relación bodega-bandera nacional. Consideración de todas estas banderas de la zona en igualdad de condiciones, eliminación de las limitaciones relativas a cupos de divisas y al uso obligatorio de despachante de aduana y/o corredor de cambios, convirtiéndola en opcional.

b) Implantación de criterios uniformes para el tratamiento de estadías, bodegajes y otros derechos similares:

- Aplicación a los envíos de tratamiento dado a los productos perecederos.
- Reconocimiento del derecho de devolución al país de origen para aquellos materiales objeto de censura, y garantía jurídica co-procesales.
- Uso de la documentación única, aplicable a importaciones y exportaciones.
- Establecimiento de tarifas preferenciales para carga aérea y correo reducido a 25 kilogramas el límite de carga mínima.
- Tratamiento favorable a la circulación de coediciones realizadas en el área y a la devoluciones, catálogos bibliográficos, atlas y a ediciones complementadas con discos, cintas o similares.
- Definición razonable de las llamadas encuadernaciones suntuarias y de los volantes, plegables, afiches y otros materiales dedicados exclusivamente a la promoción de libros y revistas.

Das dos reuniones no llegaron a formular un proyecto de acuerdo para la libre circulación de las publicaciones en América Latina, y sus recomendaciones no hallaron eco en los gobiernos miembros de la entonces organización regional ALALC. La reducida importancia económica de los libros en el volumen del comercio entre los países de la región, influyó sin duda en esta indiferencia ante las recomendaciones.

Las reuniones sectoriales de 1973 y 1974, sin embargo, fueron la base para un anteproyecto de acuerdo elaborado por el CERALAL y enviado a las Cámaras del Libro y a las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO, con miras a obtener su concepto y a comprometer sus buenos oficios ante los Gobiernos para que se estudiara el anteproyecto y la posibilidad de hacer de él un convenio efectivo.

En la Reunión de Presidentes de Cámaras del Libro celebrado en Buenos Aires, en Abril de 1977, los representantes de los países participantes estudiaron el texto de acuerdo para la libre circulación del libro y las publicaciones se le introdujeron algunas modificaciones. En tal ocasión suscribieron la llamada Declaración de Buenos Aires, por la cual aprueban unánimemente el texto del proyecto de acuerdo y lo recomiendan a sus gobiernos.

El mismo texto fue presentado en enero de 1978 a la Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales convocadas por la UNESCO y reunida en Bogotá. Allí fue objeto de una recomendación especial aprobada por unanimidad por los representantes de los países de América Latina y el Caribe presentes en la reunión.

Pese a estos avales, el proyecto de acuerdo no encontró una disposición favorable por parte de los gobiernos de la región y no fue suscrito.

Los antecedentes mencionados indican claramente la dificultad de establecer un acuerdo al cual concurren simultáneamente todos o la mayoría de los estados de la región. La existencia de una política claramente establecida de estímulos a la producción y circulación del libro al interior de cada país es un requisito previo indispensable para la concertación de acuerdos entre ellos. Ante ello el CERALAL ha continuado buscando fórmulas alternativas para establecer convenios bilaterales y multilaterales entre estados, de modo que pueda mejorarse paulatinamente la situación actual.

Los acuerdos bi-o multilaterales para la circulación equilibrada se harían más viables si contaran con la iniciativa y participación de las agremiaciones de producción y distribución de libros. La cooperación entre los gremios de distintos países y sus gestiones ante los gobiernos de cada país, puede ser un medio eficaz para el logro de tales acuerdos.

Además, sería responsabilidad de los Consejos Nacionales del Libro y/o de las asociaciones profesionales, estar presentes en todas las instancias de negociaciones regionales y subregionales de intercambios comerciales, en las cuales no se suele dar el tratamiento preferencial que el libro merece.